

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BILBAO

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 239, número de Registro 402, extendido por el Banco Popular Español para garantizar a don Enrique Ruiz Gómez-Quintero, a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para red de caminos rurales establecidos en la zona de Arlucea-Marquinez-Urarte (Alava), por importe de 439.060 pesetas, de fecha 28 de marzo de 1979.

Se previene a la persona en cuyo poder de halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 16 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda.-5.410-D (79880).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Información pública previa a la declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos de «Nueva carretera. Autovía Oviedo-Campomanes. CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 427,000 al 438,000. Tramo: Las Segadas-Baña». Provincia de Asturias

Aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 10 de septiembre de 1987 el proyecto de trazado de «Nueva carretera. Autovía Oviedo-Campomanes. CN-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 427,000 al 438,000. Tramo: Las Segadas-Baña», provincia de Asturias, clave: T1-0-357-B, y ordenada en la misma Resolución la iniciación del expediente de expropiación forzosa, esta Jefatura de Demarcación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con los artículos 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», en los diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España», y que sea expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Oviedo, Ribera de Arriba y Mieres.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo que media entre la primera de las indicadas publicaciones y quince días después de la fecha en que haya tenido lugar la última, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la relación publicada.

La relación y el plano parcelario también se hallan a disposición del público en la Demarcación de Carreteras de Asturias, plaza de España, número 4, Oviedo.

Oviedo, 9 de diciembre de 1987.-El Ingeniero Jefe, Ramón San Martín García.-17.119-E (81074).

Relación de propietarios afectados

NÚMERO DE FINCA	CLASE	PROPIETARIO	M. ²
TÉRMINO MUNICIPAL DE OVIEDO			
32	Huerta	Arturo	-
33	Edificio de dos plantas y sótano	César Ruisánchez Fernández, Juan González Sandalio, Covadonga Ruisánchez Fernández, Josefina González Martínez y Gabriel Marcos Acevedo Sousa	135
33	Bajo izquierda	Juan González Sandalio	40
33	Bajo derecha	Covadonga Ruisánchez Fernández	37
33	Primero izquierda	Josefina González Martínez	43
33	Primero derecha	Gabriel Marcos Acevedo Sousa	-
33	Almacén	César Ruisánchez Fernández	102
33-A	Calle	Juan González Sandalio	25
33-B	Edificio	Valentín Sánchez Fernández	-
33-C	Solar y tendejón	César Ruisánchez Fernández	113
33-D	Casa, garaje y patio	María Luz y Valentín Ruisánchez Fernández	215
34	Edificio, garaje y terreno	Soledad Carcaba Fernández-Pello	3.270
34*	Casa	Enrique Martínez Muñiz	130
35	Edificio, antojana y patio	Ana María Fernández López	169
36	Monte bajo	Matilde Barciella Pevida	640
37	Monte bajo	Carmen Valle Pello	1.310
38	Monte bajo	Desconocido	1.740
39	Cantera	Herederos de Ramón Ordóñez Victorero	15.400
40	Terreno	Herederos de Ramón Ordóñez Victorero	350
41	Cantera y terreno	María del Carmen y Antonio Suárez Estrada	8.153
42	Prado	María Díaz Ordóñez	480
43	Prado	Nicolás Crespo	1.220
44	Prado	Jesús Fernández-Pello Rodríguez	1.120
45	Casa en ruinas y pomarada	Margarita García Bárcena	1.485
46	Huerta	José Álvarez Bordio	5.570
47	Garaje	Dolores Muñiz Martínez y Abel y Dolores Prieto Muñiz	1.600
48	Prado	Francisco Vallín Benavides	1.800
48*	Patio	Joaquín Muñiz Martínez	42
49	Pomarada	Manuel Álvarez Lobato	1.360
50	Prado	Rafael González Fernández	1.180
51	Prado	Antonio González Fernández	1.530
52	Almacén, garaje y terreno	Julio, Josefa, Ovidio, Ramón y Casimiro González Álvarez	1.975
53	Prado	Aladino Vázquez Álvarez	972
54	Prado	Jesusa y Carmen González Fernández	1.250
55	Casa, antojana y finca	Julio, Josefa, Ovidio, Ramón y Casimiro González Fernández	562
55*	Casa, jardín	Josefa González Álvarez	104
56	Prado	Engracia González Fernández	1.680
57	Prado	José Álvarez Bordio	850
58	Prado	Benito Riestra	1.190
59	Prado	César Fernández	3.130
60	Prado	Jesusa y Carmen González Fernández	9.500
61	Prado	Luzdivina Martínez García	1.860
62	Prado	Luzdivina Martínez García	745
63	Prado	Luzdivina Martínez García	530
64	Prado	Luzdivina Martínez García	920
65	Prado	María Arenas	1.800
66	Prado	José Martínez García	4.250
67	Prado	Benjamín Iglesias Alonso	40
68	Prado	Antonio Martínez García	57
69	Prado	José Ruiz Sánchez	1.250
70	Prado	Ramón Díaz Ordóñez	2.230
71	Prado	Angel Banciella Pevedal	600
72	Prado	Herederos de Laureano González	865
73	Prado	Hermógenes Prado Ablanado	2.040
74	Prado	Terresa Martínez Arenas	1.915

Número de finca	Clase	Propietario	M. ²	Número de finca	Clase	Propietario	M. ²
75	Prado	Primitivo Vázquez Fernández	1.120	165	Cereal	RENFE	1.500
76	Prado	José Rodríguez Valle	950	166	Frutal	Emeterio Fernández González y José Sampedro	2.130
77	Prado	Maximino Fernández Pello	3.020	167	Frutal	Desconocido	1.980
78	Huerta	Lucía Rodríguez	2.240	168	Frutal	H. Ramón Valenciano Álvarez	150
79	Prado	Teresa Martínez Arenas	2.060	169	Pradera	H. Ramón Valenciano Álvarez	800
81	Viviendas y terreno	RENFE	15.886	170	Cereal	Rosalía González Regueral	1.800
81-A	Casa	RENFE	54	171	Cereal	Rosalía González Regueral	520
82	Prado	Herederos de Bernaldo de Quirós	16.020	172	Cereal	Rosalía González Regueral	680
83	Almacén	Ceférino, Angel, Antonia y Concepción Montes Alonso	450	173	Prado	Rosalía González Regueral	400
84	Casa, almacén y terreno	RENFE	10.456	174	Prado	Rosalía González Regueral	2.280
100	Casa, cuadras y terreno	Nieves y Carmen Salazar Bayly	618	175	Prado	Rosalía González Regueral	150
101	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	1.460	176	Prado	Rosalía González Regueral	1.620
102	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	1.670	177	Prado	Rosalía González Regueral	1.820
103	Nave industrial y terreno	José Ramón González García	4.960	178	Naves y terreno	Herederos de Ramón Valenciano Álvarez	1.616
104	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	320	179	Huerta	José Castañón Vázquez	170
105	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	32	180	Huerta	Francisco González Regueral	1.940
106	Monte bajo	Carmen y María Salazar Bayly	290	181	Cereal	Francisco González Regueral	1.150
108	Prado	Desconocido	240	182	Cereal	Francisco González Regueral	620
109	Monte bajo	Desconocido	11.960	183	Monte bajo	Francisco González Regueral	260
111	Prado	Angel Cuesta Fernández	6.220	184	Cereal	Francisco González Regueral	3.610
112	Monte bajo	Desconocido	920	185	Cereal	Francisco González Regueral	870
113	Prado	Desconocido	10.770	186	Cereal	Francisco González Regueral	268
114	Prado	«Celestino León, Sociedad Anónima»	4.700	187	Cereal	Francisco González Regueral	310
127	Prado	Salazar Bayly y Carmen y Nieves	2.710	188	Cereal	Francisco González Regueral	290
128	Prado	Salazar Bayly y Carmen y Nieves	3.800	189	Cereal	Francisco González Regueral	360
129	Prado	Herederos de Segundo Suárez	2.570	190	Cereal	Francisco González Regueral	20
130	Prado	José Álvarez del Valle	1.890	191	Cereal	Francisco González Regueral	1.035
131	Huerta	José Álvarez del Valle	2.530	192	Cereal	Francisco González Regueral	903
132	Prado	Celestino León	1.450	193	Cereal	Francisco González Regueral	775
133	Huerta	Herederos de Elena Valenciano García	288	194	Cereal	Francisco González Regueral	402
134	Huerta	Herederos de Rosendo Fernández	1.020	195	Cereal	Francisco González Regueral	270
135	Huerta	José Álvarez Valenciano	910	196	Cereal	Francisco González Regueral	160
136	Huerta	Joaquín Fernández Fernández	110	197	Cereal	Francisco González Regueral	30
137	Huerta	José Álvarez del Valle	1.360	198	Prado	Francisco González Regueral	160
138	Huerta	Epifanio Fernández	27	199	Prado	Francisco González Regueral	6.760
139	Huerta	Aquilino Arias	470	200	Prado	Francisco González Regueral	160
140	Huerta	Manuel González Garrido	300	201	Prado	Francisco González Regueral	925
141	Huerta	Victor González Garrido	462	202	Prado	Francisco González Regueral	126
142	Huerta	Joaquín Fernández	1.680	203	Prado	Francisco González Regueral	80
143	Huerta	María y Carmen Salazar Bayly	1.320	204	Prado	Francisco González Regueral	60
144	Huerta	María y Carmen Salazar Bayly	550	205	Prado	Francisco González Regueral	100
145	Huerta	María y Carmen Salazar Bayly	710	206	Prado	Francisco González Regueral	24
146	Huerta	María Carrocera Rodríguez	650	207	Prado	Francisco González Regueral	88
147	Huerta	Marcelino Garrido González	620	208	Prado	Francisco González Regueral	3.780
148	Huerta	Francisco González Regueral	430	209	Prado	Francisco González Regueral	840
149	Prado	Francisco González Regueral	580	210	Prado	Francisco González Regueral	4.820
150	Río	Río	85.960	211	Huerta	Luis Mansilla	86
157	Frutales y huerta	Francisco González Regueral	530	212	Huerta	Herederos de Manuel Rodríguez Cuarias	890
158	Cereal	Francisco González Regueral	810	213	Terreno	Ayuntamiento de Oviedo	213
159	Pradera	Francisco González Regueral	1.520	214	Tendejones, prado y poma- rada	Casimira Iglesias García	1.316
160	Cereal	Francisco González Regueral	4.400	215	Prado	Demetrio Vázquez García	4.880
161	Cereal	Herederos de Elvira Hevia	2.830	216	Prado	Manuel Madera Álvarez	1.710
164	Pradera leñas bajas	RENFE	2.900	217	Pomarada	Régina Díaz Farpón	1.120
				218	Prado, pomarada y huerta Casa y cuadra	Amelia García Cifuentes Marcial Alberto Busto Sánchez	1.430 420

Número de finca	Clase	Propietario	M.²	Número de finca	Clase	Propietario	M.²
218'	Huerta	María Pilar Busto Castañón	1.200	254'	Terreno edificable tendejones y terreno	Teresa Bajo Irizar	1.465
219	Casa planta baja y piso, huerta.	Manuel Madera Fernández	1.654	255	Monte bajo	Maria Carroera Rodríguez	280
220	Prado	Desconocido	96	256	Prado monte bajo	Herederos de Taxila Iriza Vázquez	1.335
221	Prado	Desconocido	90	257	Nave	Sabino García Llaneza	115
222	Casa y huerta	Araceli, Berimunda Crespo González	230	257	Cochera y taller	Lisardo García Llaneza	140
222-A	Garaje y tenada	Hermes Castañón	46	259 y 260	Cuadra, tendejón y huerta	Rosa María Carroera Bayón	628
222-B	Casa y antojana	Hermes Castañón	126	261	Parque	Ayuntamiento de Oviedo	185
222-C	Prado	Luis García Suárez	58	262	Prado	Ayuntamiento de Oviedo	1.800
222-D	Casa	Victor González Garrido	31	263	Prado monte bajo	Luis Bajo Fernández	150
223	Casa, industria y terreno	Balbina Leontina Vázquez Iglesias	1.585	264	Monte bajo	Manuel Blanco	450
224	Casas, planta baja y piso	Desconocido	468	265	Monte bajo	RENFE	5.550
224	Terreno y edificio	Desconocido	234	266	Casa y terreno	José Luis Sánchez Mallada	40,5
225 y 226	Caseta, horno, casa y terreno	Ángeles Alonso Fernández	1.294	267	Casa	José Campos Cid	88
226'	Casa, antojana y patio	Rosario Monroy Vázquez	74	267"	Casa	Balbina Alonso Palacios	39
227	Prado y huerta	Raimundo Fernández Alonso	900	267"	Casa	Mariano Iglesias Gómez	35
227"	Cuadra y tenada	Teresa Castañón	32	267"	Casa	Mercedes y Josefa Carroera Madera	100
227"	Cuadra	José María de Malibrán Elejarte	28	267"	Casa	Antonio Campos Cortés	1.040
228	Prado	Manuel González Madera	130	269	Huerta	José Villa Arcees	1.070
229	Prado y pomarada	Manuel González Madera	270	270	Casa y terreno	Herederos de Jesusa del Valle	550
230	Prado	Manuel Pérez Hevia	2.720	271	Huerta	Vicente González Reguera	4.887
230'	Edificación	Herederos de Florentino González	97	272	Prado	Manuel Pérez Hevia	480
230"	Cuadra	Juan José Sánchez González	65	272	Casa, terreno edificable y terreno	Hulleras de Veguín y Olloniego	1.850
231	Patio, bolera, garaje y tendejones	José Fernández Vázquez	370	272'	Casa y parque de carbón	Herederos de Ignacio Fernández Cuesta	250
232 y 233	Casa y huerta	Luis Vázquez García	924	273	Escombra	Manuel González Fernández	652
234	Casa y terreno	Adela Fernández Vázquez, Demetrio, Milagros y Ramiro Vázquez García	433	274	Monte bajo	Hunosa	75
235	Tenada, cuadra y terreno	Cecilio Alvarez Miranda	123	275-A	Casa y terreno	Hunosa	119
236	Monte alto	Manuel González Madera	420	275-B	Casa, antojana y otros	Acedino Fernández Villa	310
237	Monte bajo	Luis Vázquez García	200	275-C	Casa	Valentina Llaneza González	60
238	Monte alto	Manuel González Madera	1.160	275-D	Casa, cuadra y antojana	Covadonga Diaz Alvarez	860
239	Huerta	Manuel Pérez Hevia	2.110	275-E	Casa	Hunosa	670
240	Prado	Arzobispado de Oviedo	1.590	275-F	Terreno	Hunosa	980
241	Monte bajo	RENFE	137	277	Terreno	Jesús Llaneza García	540
242	Prado y pomarada	Luis Madera Diaz	1.830	278	Terreno	Ignacio Fernández Cuesta	100
243	Prado y pomarada	José María Muniz Alvarez	1.700	279	Monte bajo	Hulleras de Veguín y Olloniego	209
244	Prado	Desconocido	1.630	280	Terreno	Acedino Fernández Villa	509
245	Prado y pomarada	Encarnación Martínez Castillo	3.800	280'	Tendejón y terreno	Valentina y Francisca Llaneza González	2.840
246	Prado	José Cuesta Fernández	2.000	281	Cuadra y terreno	Manuel González Fernández	1.850
247	Lavadero	Ayuntamiento de Oviedo	750	282	Casa, antojana y tendejón	Hulleras de Veguín y Olloniego	1.850
247	Prado	Enriqueza Pantiga Iglesias	710	283	Monte alto	Benigno Madera Alvarez	70
247'	Cuadra y terreno	RENFE	81	284	Prado	Felisa Fernández Vázquez	200
248	Monte bajo	RENFE	255			Herederos de Justo González	180
249	Huerta y monte bajo	Jaime Iriza Vázquez	270			Leonor Fernández Vázquez	9.060
250 y 251	Prado	Manuel, José Luis y Gonzalo Valenciano Montroy	1.530			Herederos de Graciano Cela	6.270
252	Terreno	Desconocido	60			Avelina Alvarez Ponzal	8.130
253	Casa	Desconocido	320			Herederos de Graciano Cela	790
253-A	-	Luis, Teresa, José y Angelina Bajo Irizar	-			José Lobato Moreno	4.000
253-B	-	Avelino Suárez Irizar	100			José Pello Rodríguez	1.440
253-C	-	Luis, Teresa, José y Angelina Bajo Irizar	85,5			Miguel Fernández Martínez	1.570
253'	Casa	Jesús Sánchez López	52			Desconocido	1.990
253"	Casa	José Manuel Rodríguez Cuesta	47			Desconocido	-
254	Casa y finca	Manuel, José Luis, Gonzalo Valenciano Montroy	200			Desconocido	-

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARRIBA

Número de finca	Clase	Propietario	M. ²
13	Prado	Matilde Bárcena Fernández	20
14	Prado	Herederos de Luisa Suárez	320
15	Casa, tendejón y tierras	Rita Fernández García	330
16	Casa y terreno	Luzdivina Alvarez Suárez	110
17	Casa y terreno	Alfredo Torrado Alonso	376
18	Casa, tendejón y terreno	Feliciano Valiente Salvador	375
19	Casa, garajes y tierra	Maria Luisa Martínez García	346
20	Casa, huerta y jardín	Angel, José Ramón, José Luis y Justina García Martínez	425
21	Casa y huerta	Antonio y Emilio Fanjul Fernández	1.470
22	Prado	Herederos de José María Figaredo Seia	400
23	Casa, huerta y tendejones	Herederos de José Sánchez Bergantinos	218
24 y 25	Materral	Central térmica de Soto de Ribera	42
26	Prado	Desconocido	1.618
27	Casa, terreno y cuadras	Manuel y José Valle Fernández	189
28	Casa y antojana	Herederos de Amalia Fernández Suárez	615
29	Casa y almacén	Felipe Rodríguez García	230
30	Huerta	José Ruiz Sánchez	3.670
31	Huerta	Desconocido	6.140
80	Prado	Carmen y Nieves Salazar Bayly	720
85	Huerta	Herederos de Bernaldo de Quirós	260
86	Terreno	Desconocido	249
87	Terreno	Desconocido	3.020
88	Terreno	Higinio Rodríguez	20
89	Terreno	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	9.060
90	Terreno	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	5.150
91	Monte bajo	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	292
92	Prado	Herederos de José Martínez Fernández	363
93	Terreno	Carmen Martínez Vázquez	330
94	Terreno	Daniel Martínez Garro	1.240
95	Terreno	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	840
96	Terreno	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	190
97	Terreno	Herederos de José Martínez Fernández	1.120
98	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	1.370
99	Pradera	Herederos de Francisco Bayly Bernaldo de Quirós	540
115	Prado	Desconocido	380
116	Prado	Desconocido	580
117	Prado	Desconocido	1.200
118	Prado	Constantino Sánchez Fernández	550
119	Prado	Constantino Sánchez Fernández	900
120	Prado	Manuela Castañón	
121	Prado	Maria Fernández Gómez	

Número de finca	Clase	Propietario	M. ²
122	Prado	Angel Cuesta Fernández	495
123	Prado	Manuela Castañón	495
124	Prado	Constantino Sánchez Fernández	276
125	Prado	Luis Sánchez Fernández	510
126	Prado	Elvira Amalia Sánchez	1.570
151	Pradera	Manuel Sánchez Fernández	1.340
151'	Pradera	Manuel Castañón González	480
152	Pradera	Desconocido	670
152'	Pradera	José Castañón Sainz	260
153	Monte	Comunal	30
154	Terreno	Desconocido	1.210
155	Monte	Francisco González Reguera	1.240
156	Monte bajo	Francisco González Reguera	350
162	Pradera	Adela Vázquez Martínez	970
163	Monte	Adela Vázquez Martínez	560

TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES

285	Monte	Desconocido	3.250
286	Terreno	Común	4.200
287	Terreno	Fábrica de Mieres	95
288	Terreno	Fábrica de Mieres	240
289	Terreno	Fábrica de Mieres	52
290	Terreno	Fábrica de Mieres	1.220
291	Terreno	Fábrica de Mieres	860
292	Terreno	Comunal	1.170
293	Terreno	Fábrica de Mieres	900
294	Terreno	Fábrica de Mieres	870
295	Terreno	Fábrica de Mieres	690
296	Terreno	Fábrica de Mieres	940
297	Terreno	Fábrica de Mieres	31.220
298	Terreno	Río	780
299	Terreno	Herederos de Rita León	3.290
300	Terreno	Fábrica de Mieres	1.560
301	Terreno	Fábrica de Mieres	1.690
302	Terreno	Fábrica de Mieres	670
303	Terreno	Desconocido	1.150
304	Terreno	Fábrica de Mieres	19.840
305	Terreno	Desconocido	150
306	Terreno	Desconocido	28
307	Terreno	Maria Fernández	136
308	Terreno	Fábrica de Mieres	48
309	Terreno	José Vázquez	40
310	Terreno	Celestino Fernández León	42
311	Terreno	Desconocido	144

CASTILLA Y LEÓN

**Expropiación forzosa.-Convocatoria levanta-
miento actas previas a la ocupación de las fincas
afectadas por las obras del proyecto «Acondiciona-
miento de CN-122, de Zaragoza a Portugal por
Zamora, puntos kilométricos 53.260 al 67.440.
Tramo: Peñafiel-límite provincia de Burgos».
Clave: 1-VA-321. Términos municipales: Peñafiel
y Castrillo de Duero (Valladolid), Nava de Roa
(Burgos)**

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 1987, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, número 3, E.A.U.M., 47071, Valladolid), y en los Ayuntamientos de Peñafiel, Castrillo de Duero y Nava de Roa, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos, en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular por escrito, ante las oficinas más arriba indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

1. Ayuntamiento de Nava de Roa:

Día 12 de enero de 1988, de diez a once horas.
Fincas números 1 a 5.

2. Ayuntamiento de Castrillo de Duero:

Día 12 de enero de 1988, de once treinta a trece treinta horas. Fincas números 1 a 16.

Día 14 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 17 a 44.

Día 18 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 45 a 72.

Día 20 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 73 a 100.

Día 22 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 101 a 127.

3. Ayuntamiento de Peñafiel:

Día 26 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 1 a 35.

Día 28 de enero de 1988, de diez a trece treinta horas. Fincas números 36 a 70.

Valladolid, 9 de diciembre de 1987.-El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-17.203-E (81335).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en los puntos kilométricos 84-120 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Logroño (La Rioja).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en los puntos kilométricos 84-120, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Logroño (La Rioja), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de

16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abril información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-17.137-E (81269).

Relación de propietarios afectados

Fincas número	Polígono	Parcela	Propietarios	Superficies (en m ²)	
				Total	A expropiar
1	37	443	Dionisio Domínguez Lafuente. El Cortijo (Logroño)	385	14
2	37	444	Andrea Martínez Burrea. El Cortijo (Logroño)	455	33
3	37	445	Angela Treviño Treviño. El Cortijo (Logroño)	150	150
4	37	474	Lucía Rodríguez Sáenz. El Cortijo (Logroño)	1.940	273
5	37	478	Florencio Torrealba Garay. (Miguel Vélez), calle Pérez Galdós, número 86, séptimo B (Logroño)	2.190	73
6	37	494	Ciriaco Urizar Arisu. El Cortijo (Logroño)	770	40
7	37	495	María Magdalena Treviño Domínguez. Duque de Nágera, número 9, octavo A (Logroño)	980	35
8	37	475	Desconocido	1.035	15
9	38	10	Amancio Treviño Padilla. Gran Vía Juan Carlos I, número 26, escalera B, segundo C (Logroño)	238	238
10	38	11	«Salto del Cortijo, Sociedad Anónima». El Cortijo (Logroño)	4.543	1.008
11	37	30	Balbino Treviño Vélez. El Cortijo (Logroño)	1.143	384
12	38	21	María Magdalena Treviño Domínguez. Duque de Nágera, número 9, octavo A (Logroño)	1.468	288
13	38	22	Domingo Llach Treviño. Juan XXIII, número 6, cuarto derecha (Logroño)	2.515	455
14	38	23	Segundo Llach Sáenz. El Cortijo (Logroño)	1.025	168
15	38	24	Dionisio Domínguez Lafuente. El Cortijo (Logroño)	683	303
16	38	25	Andrés González Torres. El Cortijo (Logroño)	330	330
Total					3.087

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 63.479 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Agoncillo (La Rioja).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 63.479, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Agoncillo (La Rioja), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abril información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-17.135-E (81267).

Relación de propietarios afectados

Finca número	Poligono	Parcela	Propietarios	Superficies (en m ²)	
				Total	A expropiar
1	23	44	Alejandro San Pedro Adán. Calle El Olmo (Agoncillo)	-	253
2	23	52	Vicenta y Amadeo San Pedro Fernández. Camino Bodegas (Agoncillo)	4.320	4.320
3	23	53	Consuelo Zorzano Herráiz. Calle El Olmo (Agoncillo)	340	340
4	23	54	Bienvenida Zorzano Faces. Camino La Ermita (Agoncillo)	3.140	575
5	23	55	Dionisio Zorzano Zorzano. Calle Correlazos (Agoncillo)	2.360	290
6	23	56	Pedro Martínez Jubera. Camino La Ermita (Agoncillo)	740	240
7	23	59	Joaquín San Pedro Zorzano. Calle El Olmo (Agoncillo)	1.300	165
8	23	60	Joaquín San Pedro Zorzano. (Agoncillo)	-	250
9	23	239	Narcisa Fernández Burgos. Calle La Virgen (Agoncillo)	280	80
10	23	67	Jesús Reboiro Viana. Calle La Cana (Agoncillo)	880	330
11	23	240	Carmen de la Concepción Reboiro. Calle Píera Lavilla (Agoncillo)	930	285
12	23	69	Carmen Urdáñez Rodríguez. Calle La Villa (Agoncillo)	720	200
13	23	71	Ángel Reboiro Viana. Calle La Ermita (Agoncillo)	800	178
14	23	72	María del Carmen Palacios. Calle Trasera Píera la Villa (Agoncillo)	540	208
Total					7.714

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 103,048 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Cenicero (La Rioja).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 103,048, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Cenicero (La Rioja), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abril información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-17.136-E (81268).

Relación de propietarios afectados

Número de finca	Poligono	Parcela	Superficie a expropiar m ²	Propietarios
1	31	948	16	Julián Ribera Mena. Calle Centro, número 14, Cenicero.
2	31	853	155	Lucio García Sáez. Calle San Cristóbal, número 13, Cenicero.
3	31	854	142	María Teresa Echevarría Anguiano. Calle Herreras, sin número, Cenicero.
4	31	936	140	María Teresa Echevarría Anguiano. Calle Herreras, sin número, Cenicero.
5	31	937	176	Martín Tobalina Loínaz. Domicilio desconocido, razón en el Ayuntamiento.
6	31	941	130	Casimiro Miranda Montoya. Calle San Roque, sin número, Cenicero.
7	31	943	168	Agustín Martínez Baroja. Camino del Hospital, sin número, Cenicero.
8	31	938	80	Valeriano Martínez Baroja. Camino del Hospital, sin número, Cenicero.
9	31	942	20	Miguel Martínez Baroja. Domicilio desconocido, razón en el Ayuntamiento.
10	31	945	407	Lucía Anguiano Ribero. Calle Herreras, sin número, Cenicero.
11	31	521	242	Arsenio Trillas Lagunilla. San Justo, número 11, Cenicero.
12	31	517	338	Leonardo Vicente del Hoyo. Calle Gregorio Artacho, número 66, Cenicero.
13	31	515	732	Hermanos Martínez Martínez. Calle Miguel de Cervantes, número 1, Cenicero.
14	31	516	63	Longinos Artacho Hernández. Calle Herreras, número 4, Cenicero.
15	31	491	12	Guillermo Aragón Caballero. Calle Olmo, número 3, Cenicero.
16	31	492	210	Ricardo Martínez Martínez. Domicilio desconocido, razón en el Ayuntamiento.
17	31	489	240	Ayuntamiento de Cenicero.
18	Urbana	80	3.680	Paulino Solas Sáez. Calle Torbio Sobrevilla, número 5, Cenicero.
19	31	502	742	Ascensión del Campo. Calle Gregoria Antacho, números 70-72, Cenicero (Logroño).
Total			7.693	

Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo

Resolución por la que se abre información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto «Aeropuerto de Almería. Expropiación de terrenos para ampliación del campo de vuelos y aproximación»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de

1954 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre la «información pública», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que figuran en la relación adjunta, y asimismo cualquier otra alegación que se estime pertinente, indicando en este caso los motivos razonados de las mismas.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán presentarse en la

Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036 Madrid, o en el excelentísimo Ayuntamiento de Almería, durante un plazo de quince días hábiles, desde la presente publicación. Para mayor información, en las oficinas del Centro indicado y en el propio Ayuntamiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.—El Ingeniero Jefe de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, Diego Gómez Sánchez.—17.083-E (81035).

RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Finca número	Propietarios	Datos catastrales		Superficie a expropiar Ha a ca	Forma de expropiación	Clase de cultivo
		Polygono	Parcela			
1	Antonio Flores González, Almería	21	37	00 91 87	Parcial.	Labor riego.
2	Herederos de Anselmo García Márquez, El Alquíán	21	36	00 83 75	Total.	Labor riego.
3	Francisco Gálvez Ferrer, Almería	21	38	00 47 50	Total.	Pastizal.
4	Francisco Pérez Rodríguez, El Alquíán	23	5	01 25 20	Total.	Labor riego.
5	Juan Gómez Hernández, Almería	23	46	01 67 43	Total.	Labor riego.
6	Herederos de Anselmo García Márquez, Almería	23	4	01 00 19	Total.	Pastizal.
7	Juan Gómez Hernández, Almería	23	44	01 47 04	Total.	Labor riego.
8	Eduvigis Fernández Cabeza, calle Juan Lirona, 40, Almería	23	39	00 78 62	Total.	Solar-pastizal.
9	Carmen Fernández Cabeza, El Alquíán	23	17	00 18 20	Total.	Solar-pastizal.
10	José A. Pérez Rodríguez, El Alquíán	23	50	00 24 10	Total.	Labor riego.
11	Francisco Pérez Rodríguez, El Alquíán	23	45	00 58 30	Total.	Pastizal.
12	Consensa Turística, calle O'Donnell, 18, 3.º, Madrid	23	1, 2 y 3	17 88 95	Parcial.	Pastizal.
13	Concepción Lorenzo Ibarregaray, Enrique y Juan J. Rabadán Lorenzo, Madrid	23	26	02 51 77	Total.	Pastizal.
14	Gustavo Salinas Cuellas, Gustavo y Dolores Salinas Aldeguer, plaza del Carmen, 3, Almería	23	22	00 81 86	Total.	Campo de fútbol.
15	Herederos de Ana Fernández Cruz, Almería	23	23	01 55 46	Total.	Pastizal.
16	Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, Sevilla	23	15	08 14 62	Parcial.	Pinar.
17	Francisco Hernández Pino, Almería	24/76	1-2/1	02 49 19	Parcial.	Pastizal.
18	Manuel Martínez Herrada, Almería	24/76	3/4	02 83 50	Parcial.	Pastizal.
19	Ricardo Rueda Rueda, Almería	24/76	4/5	01 23 00	Parcial.	Pastizal.
20	Mariano Ferrer González e Isabel María Simón Rueda, calle Baluma, El Alquíán.	23	-	00 01 29	Total.	Vivienda.
21	Joaquín García Carretero, calle Baluma, El Alquíán	23	-	00 01 29	Total.	Vivienda.
22	Juan Castillo García, calle Catamarán, El Alquíán	23	-	00 01 35	Total.	Vivienda.
23	Adolfo Canillas Gómez y María Victoria Martínez González, calle Catamarán, El Alquíán	23	-	00 01 29	Total.	Vivienda.
24	María del Carmen Labordeta Santos, calle Catamarán, El Alquíán	23	-	00 06 00	Total.	Vivienda.
25	Gregorio Vila Fernández, 18 Clos Long Sentier, 4.300 Liege (Bélgica)	23	-	00 06 00	Total.	Vivienda.
26	Miguel Peralta Sánchez y otros, Almería	23	-	00 02 18	Parcial.	Zona verde.
27	Miguel Peralta Sánchez, Almería	23	-	00 08 60	Parcial.	Calle.
28	Miguel Peralta Sánchez, Almería	23	-	00 15 68	Total.	Pastizal.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública

Relación de afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales, urbanas e industriales, término municipal de Cocentaina»:

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Conselleria.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Pascual Blasco, 1. Teléfono 521-40-22. Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 360-26-00. Valencia. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22-56-08. Castellón.

Valencia, 2 de diciembre de 1987.—El Consejero, Rafael Blasco i Castany.—17.202-E (81334).

Relación de propietarios afectados, con expresión de código, nombre, propietario, domicilio, documento nacional de identidad, fuente informes y observaciones

1. Camilo Catalina. Finca «El Cortijo». Puerta de Els Algars (Cocentaina). Huerta. El mismo. Superficie 2.936 metros cuadrados.

2. Canal. Superficie 562 metros cuadrados.
3. Joaquín Puchades Carbonell. Santa Rosa, 22 (Alcoi). Casa-pisc. Huerta. El mismo. Superficie 8.632 metros cuadrados.

4. María Teresa Victoria Gisbert. País Valencia, 66 (Alcoi). Huerta. El mismo. Superficie 9.768 metros cuadrados.

5. Teresa Miró Pascual. San José, 3. Els Algar (Cocentaina). El mismo. Superficie 1.194 metros cuadrados.

6. Teresa Miró Pascual. San José, 3. Els Algar (Cocentaina). El mismo. Superficie 2.215 metros cuadrados.

7. Teresa Miró Pascual. San José, 3. Els Algar (Cocentaina). El mismo. Superficie 395 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Expropiaciones. Término municipal de Panticosa

La Diputación General de Aragón, en la reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1987, adoptó el acuerdo de declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento y obra de fábrica en la carretera HU-610 de Escarrilla al Bañeario de Panticosa, puntos kilométricos 4,33 al 4,73». Tramo: Panticosa-Bañeario de Panticosa. Término municipal de Panticosa.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en la Casa Consistorial del municipio de Panticosa el día 15 de enero de 1988, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos. La relación de aquéllos figura en las listas existentes en el Ayuntamiento y en las oficinas del Servicio Provincial de Carreteras de la D. G. A. (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o debidamente representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de contribución, pudiendo acompañarse, si lo estimasen oportuno y a su cuenta, de sus Peritos y Notario.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 16 al 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para su aplicación, y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, este Servicio ha acordado abrir información pública para que, dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la última publicación de esta nota-anuncio, cualquier persona natural o jurídica pueda comparecer ante la Alcaldía del término municipal citado o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la D. G. A. (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca), para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan. En ambas oficinas existe un plano de las fincas afectadas por la expropiación.

Huesca, 10 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio, Ricardo Escrivano Ruiz.—17.129-E (81084).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Obras complementarias de la estación depuradora de aguas residuales de Aranjuez.»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 1987 ha sido declarada urgente la

ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación, debidamente detallada y descripción de los bienes afectados, se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 2 de diciembre de 1987 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Aranjuez, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General del Medio Ambiente, calle Orense, 60, primera planta, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—El Director general, Luis Maestre Muñoz.—17.079-E (81031).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

SALAMANCA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de clave: 1.4.SA-5 «Acondicionamiento de trazado y nuevo puente sobre el río Agueda en la carretera C-526, de Cáceres a Ciudad Rodrigo, puntos kilométricos 88,000 al 101,450. Tramo: Villasrubias-Robleda».

Aprobado en proyecto de referencia, por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras en 30 de julio de 1987, que conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

Declarada la urgente ocupación de citados bienes y derechos por Decreto 257/1987, de 29 de octubre, de la Junta de Castilla y León,

Este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados, que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el de este Servicio Territorial, y señalar la fecha, lugar y hora, que en el mismo se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario. Asimismo el presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo, a los interesados afectados.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación citada, pueden formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posible errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 11 de diciembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Territoriales, en funciones, Manuel Sánchez Velasco.—17.133-E (81088).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Resultado del cuarto sorteo de amortización de la deuda pública provincial. Emisión 26 de octubre de 1981

En cumplimiento de las condiciones de la emisión, se hace público que el día 1 de diciembre de 1987 se ha celebrado el cuarto sorteo para la determinación de los títulos que deben amortizarse, habiéndose resultado amortizados los relacionados a continuación:

Del número 1.967 al 3.928.

Barcelona, 1 de diciembre de 1987.—El Presidente, por delegación, el Presidente de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda y Planificación, Joan Rangel i Tarrés.—6.721-A (81039).

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 25º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Deuda del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre 1971/81

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 9 de diciembre de 1987.

Fecha de reembolso: 15 de febrero de 1988.

Con cupón número: 26.

Fecha vencimiento cupón: 15 de mayo de 1988.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
11	A	58.571	64.427	5.857
34	B	54.451	56.100	1.650
4	C	3.826	5.100	1.275
17	D	9.201	9.775	575
6	E	14.876	17.850	2.975

Nota.—El día 28 de enero de 1988 se celebrarán en este Banco los siguientes sorteos de Deuda del Estado:

15º sorteo Deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1928/69.

27º sorteo Deuda amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio 1971/81.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Secretario general.—Visto bueno: El Director general.—6.692-A (80922).

BURGOS

Extraviados resguardos de depósito intransmisibles, número 2.569, en amortizable 6 por 100, emisión 30 de mayo de 1972, a nombre de Socorro a Pobres o Pan de los Cuartales, y número 2.583, de inscripciones nominativas, a nombre de Fundación Hospital de San José, instituida en Poza de la Sal, de pesetas nominales 55.000 y 90.000, respectivamente.

Se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Burgos, 25 de noviembre de 1987.—El Director, Antonio Mendoza Gómez.—5.566-D (80624).